

## CIRCULAR

**PARA:** Directores, Jefes, Encargados y Empleados de la Dirección de Cultura, Artes y Deportes.

**De:**    
Abraham Arturo Molina  
Sub Gerente de Recursos Humanos

**ASUNTO:** Aprobación de Permisos

**FECHA:** 13 de agosto del 2018

---

Por este medio se les está informando nuevamente que a partir de la fecha los permisos, compensatorios, vacaciones deben venir con el Visto Bueno de su Jefe Inmediato y deben pedirlo con 5 días de anticipación para que se pueda revisar si le corresponde de acuerdo a los informes y fichas, mientras no se le entregue el Oficio de aprobación no puede retirarse ya que se procederá en base a ley, hemos revisado que muchos empleados piden los permisos de un día para otro y se van sin la aprobación, no dando chance a los oficiales de personal para contestarles su petición.

Esperando de ustedes informar a todos sus subalternos de la medida para que se pueda cumplir después que no se vaya a decir que no se les informo.